

# THE STATE OF NEW JERSEY DIVISION OF MENTAL HEALTH

## Derechos de los Clientes

1. El derecho a estar libre de medicamentos innecesarios o excesivos.
2. El derecho a no ser sujeto a tratamientos o procedimientos no estándares, procedimientos experimentales o de investigación, psicocirugía, esterilización, terapia de electro-choque o programas de demostración, sin el consentimiento escrito, y después de haber consultado con un abogado o con la persona que el cliente esté interesado en seleccionar.  
  
\*Si un cliente ha sido adjudicado como inhabilitado para proveer información, se necesitará autorización para ese procedimiento que tendrá que ser obtenida solo conforme a las provisiones de la ley N.J.S.A. 30:4-24.2d (2).
3. El derecho a recibir tratamiento en un lugar lo menos restrictivo posible y estar libre de restricciones y aislamiento físicos, excepto cuando el cliente haya sido admitido en un hospital y sea un caso de emergencia, el cliente podrá ser restringido o aislado conforme a la ley N.J.S.A. 30:4-24.2d (3).
4. El derecho a ser libre de castigo corporal.
5. El derecho a la privacidad y dignidad.
6. El derecho a las condiciones menos restrictivas necesarias y así lograr los objetivos del tratamiento y/o servicios.